

El Consejo General de Dentistas y la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal suscriben la “Declaración de Oporto”

- **Se trata de un documento que define la cooperación institucional estratégica entre ambas organizaciones para contribuir a aumentar el acceso de la población a una asistencia sanitaria bucodental de calidad en los dos países.**
- **El acuerdo lo han firmado el presidente del Consejo General de Dentistas de España, Dr. Óscar Castro Reino, y el bastonário de la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal, Dr. Miguel Pavão, en el marco de la 25ª edición del Congreso de la Organización Colegial lusa que se ha celebrado en Oporto.**

Madrid, 15 de noviembre de 2023. El Consejo General de Dentistas de España y la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal han suscrito la “Declaración de Oporto”, un documento que define la cooperación institucional estratégica que van a desarrollar ambas organizaciones con el objetivo de aumentar el acceso de la población de España y Portugal a una asistencia bucodental sanitaria ética y de calidad.

El acuerdo parte de los retos comunes a los que se enfrentan los profesionales de la Odontología que ejercen sus funciones en ambos territorios, desafíos que pueden contribuir por su complejidad a alterar el paradigma de la profesión.

En este sentido, tanto el Consejo General de Dentistas de España como la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal han identificado un conjunto de cuestiones que requieren de una intervención inmediata:

- Aumento de fondos destinados a la promoción de políticas públicas de salud bucodental.
- Concienciar a la ciudadanía sobre la relación entre salud oral y salud general.
- Aumentar la presencia de ambas organizaciones en las campañas nacionales de educación sanitaria como, por ejemplo, la lucha contra el tabaquismo o la resistencia microbiana por el uso de antibióticos.
- Sensibilizar a la población sobre la importancia de mantener buenos hábitos y prácticas activas de salud bucodental.

- Alertar a la opinión pública sobre el exceso de profesionales de la Odontología, lo que redundaría en el deterioro de las condiciones laborales, y limitar la creación de nuevos ciclos de estudios de Odontología.
- Luchar contra la mercantilización del sector, instando a las autoridades sanitarias a crear normativas que garanticen que el control de la toma de decisiones en las clínicas dentales recaerá en los profesionales.
- Poner en marcha mecanismos de registro profesional adecuados para los graduados en otros países con el fin de evaluar con rigor y eficacia la calidad técnica y científica de estos profesionales.
- Fortalecer los fundamentos y principios de la relación médico-paciente en base a la ética y deontología profesional.
- Desarrollar mecanismos que garanticen la formación continua de los profesionales mediante la constitución de colegios en Portugal y de Sociedades Científicas en España.
- Implementar la transición digital en el sector y afrontar el reto que plantea la inteligencia artificial.

Este acuerdo ha sido suscrito en Oporto, en el marco de la 25ª edición del Congreso de la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal por el presidente del Consejo General de Dentistas de España, Dr. Óscar Castro Reino, y por el bastonário de la Ordem dos Médicos Dentistas de Portugal, Dr. Miguel Pavão, cuya voluntad es “trabajar conjuntamente para profundizar en la cooperación ibérica de las dos organizaciones con el fin de contribuir al beneficio de la Odontología y de las políticas públicas de salud bucodental en ambos países”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.